



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 18 DIC 2019

DECRETO ALCALDICO N° 860 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido de fecha 31/12/2018, por la suma de \$ 1.049.644.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Cheque serie DQ N° 2166519 de fecha 31/12/2018, por la suma de \$ 1.049.644.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheque serie DQ N° 2166519 de fecha 31/12/2018 a nombre del proveedor SOC. HUELLAS CAPACITACIONES SPA RUT. N° 76.199.438-7 por la suma de \$ 1.049.644.- (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos)

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 1.049.644.- (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/VAE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO